ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES Y FORMATIVAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia, adelanta el análisis del sector económico relacionado con el objeto contractual, con el propósito de identificar las características generales del mercado, las condiciones de oferta y demanda, los aspectos técnicos y comerciales que inciden en la prestación de los servicios requeridos, así como los riesgos previsibles asociados a su ejecución.

Este análisis constituye un instrumento de planeación contractual que permite establecer la correspondencia entre la necesidad institucional y las condiciones en las cuales los proveedores pueden satisfacerla. Su alcance comprende la identificación de los servicios que integran la contratación, las condiciones económicas de su prestación, la disponibilidad potencial de oferentes, las exigencias técnicas necesarias y la estructura de costos que sirve de fundamento para determinar el presupuesto oficial.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que el análisis del sector debe guardar correspondencia con la naturaleza, cuantía y complejidad del objeto contractual. Por tratarse de un proceso de mínima cuantía cuyo objeto comprende servicios logísticos, artísticos, culturales y operativos, el presente estudio se concentra en las condiciones específicas de este mercado y en los aspectos que pueden incidir directamente en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La contratación proyectada responde a la necesidad de desarrollar actividades de actividades de bienestar, integración e inclusión social, orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención de las violencias basadas en género, el fortalecimiento de su autonomía y empoderamiento, y el fomento de entornos seguros y libres de discriminación en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.

Su ejecución requiere la articulación de distintos servicios y suministros, cuya contratación debe garantizar condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, economía y cumplimiento.

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES Y FORMATIVAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL**

FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES Y FORMATIVAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

El proveedor, constructor o consultor debe suministrar el bien, obra o servicio acorde a la descripción:

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECUENCIA OPERATIVA Y DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada de conmemoración y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Puerto Berrío, Antioquia, se desarrollará mediante una programación organizada de actividades institucionales, formativas, comunitarias, culturales y artísticas, orientadas a promover la participación ciudadana, reconocer la labor de los líderes comunales y fortalecer los espacios de integración entre las organizaciones de base y la Administración Municipal.

Las actividades se llevarán a cabo entre las 10:00 a. m. y las 8:00 p. m., conforme a la siguiente secuencia operativa, garantizando la coordinación logística, la atención de los asistentes y el suministro oportuno de los alimentos y bebidas previstos en las especificaciones técnicas del proceso contractual.

Momento y horario estimado	Actividad	Descripción operativa
Mañana: 10:00 a. m. a 12:00 m.	Registro, apertura institucional, taller de fortalecimiento comunal y refrigerio.	Se realizará la recepción y registro de los participantes, con el acompañamiento del personal logístico dispuesto para orientar su ingreso y ubicación. Posteriormente, se desarrollará la apertura institucional de la jornada y un taller formativo dirigido a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, enfocado en el fortalecimiento organizacional, el liderazgo comunitario, la participación ciudadana y el ejercicio de las funciones propias de las organizaciones comunales. Durante este espacio se efectuará la entrega de refrigerios individuales, de acuerdo con las cantidades y características establecidas en las especificaciones técnicas.
Mediodía: 12:00 m. a 1:30 p. m.	Suministro y entrega de almuerzo tipo frijolada.	Se dispondrá de un espacio para la alimentación y convivencia de los participantes, mediante el suministro de almuerzos tipo frijolada, preparados y servidos conforme a las condiciones de calidad,

		cantidad, presentación e higiene definidas contractualmente. La entrega se realizará de manera organizada, procurando una distribución ágil y ordenada que permita la atención de los asistentes y la continuidad de la programación.
Tarde: 1:30 p. m. a 4:00 p. m.	Actividades de integración y participación de ASOCOMUNAL e hidratación.	Se desarrollarán actividades coordinadas con la Asociación de Juntas de Acción Comunal —ASOCOMUNAL—, destinadas a propiciar el encuentro entre líderes comunales, el intercambio de experiencias, la integración de las organizaciones comunitarias y el reconocimiento de su contribución al desarrollo municipal. Durante este periodo se garantizará la disponibilidad y distribución de la hidratación contemplada en el presupuesto contractual, con el apoyo del equipo logístico encargado de la organización y atención de los participantes.
Final de la tarde: 4:00 p. m. a 6:00 p. m.	Actividades culturales y suministro de comida tipo asado de cerdo.	Se realizarán presentaciones y expresiones culturales orientadas a promover la identidad, las tradiciones y la participación de los integrantes de las organizaciones comunales. En desarrollo de esta programación se efectuará el suministro y distribución de la comida tipo asado de cerdo, integrada por carne, costilla, chicharrón, chorizo, papa, ensalada y bebida, conforme a los gramajes y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas. La entrega deberá coordinarse con el desarrollo de las actividades para evitar interrupciones y garantizar la adecuada atención de los asistentes.
Cierre nocturno: 6:00 p. m. a 8:00 p. m.	Presentación artística y clausura de la jornada.	Como actividad de cierre, se llevará a cabo una presentación artística con una duración efectiva de dos (2) horas, destinada a generar un espacio de integración, recreación y convivencia entre los participantes. El contratista deberá disponer de los requerimientos logísticos, técnicos y operativos necesarios para su desarrollo, de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales. La jornada finalizará con las actividades de clausura y el retiro organizado de los asistentes, procurando el cumplimiento del horario previsto.

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA

La programación descrita constituye la secuencia operativa prevista para el desarrollo del evento y podrá ser objeto de ajustes en sus horarios específicos, previa coordinación y aprobación de la supervisión del contrato, siempre que tales modificaciones no alteren el objeto contractual, las cantidades contratadas, la duración de las actividades expresamente exigidas ni las condiciones esenciales de ejecución.

El contratista será responsable de coordinar oportunamente el personal de apoyo, la disposición de los espacios, la instalación y funcionamiento de los elementos logísticos contratados, la distribución de alimentos y bebidas y el acompañamiento requerido durante las diferentes actividades.

El suministro de alimentos deberá realizarse en los momentos establecidos en la programación, bajo condiciones adecuadas de conservación, manipulación, higiene y presentación, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normativa sanitaria aplicable.

La supervisión contractual verificará el cumplimiento de las actividades programadas, las cantidades efectivamente suministradas, la calidad de los bienes y servicios entregados y la ejecución de la presentación artística durante las dos (2) horas contratadas. Para tal efecto, el contratista deberá aportar los respectivos soportes de ejecución, incluidos registros fotográficos, constancias de entrega y demás evidencias exigidas contractualmente.

La jornada tendrá una duración estimada de diez (10) horas, comprendidas entre las 10:00 a. m. y las 8:00 p. m., y su ejecución deberá permitir el desarrollo articulado de las actividades formativas, comunitarias, culturales y artísticas previstas para la conmemoración de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Puerto Berrío.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Objeto: Prestación de servicios logísticos y operativos para la organización y desarrollo de actividades comunitarias, culturales y formativas, en el marco de la conmemoración de las Juntas de Acción Comunal y el fortalecimiento de las organizaciones de base del municipio de Puerto Berrío, Antioquia.

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Suministro de comida tipo asado de cerdo. Porción individual compuesta por mínimo 150 gramos de carne de cerdo asada, 100 gramos de costilla, 50 gramos de chicharrón, 50 gramos de chorizo, 150 gramos de papa cocida o asada, 80 gramos de ensalada fresca y bebida de mínimo 350 ml. Peso total mínimo de alimentos sólidos: 580 gramos, de los cuales 350 gramos corresponden a productos cárnicos. Los gramajes serán verificados sobre el producto servido, listo para consumo; en la costilla se incluye el peso del hueso. El suministro comprende	Porción	280	$49.500	$13.860.000

	preparación, empaque individual apto para alimentos y entrega en el lugar del evento, observando las condiciones sanitarias aplicables.				
2	Alquiler de sistema de sonido y servicio de animación. Suministro, instalación, operación y retiro de un sistema de sonido con cabinas dobles y micrófonos inalámbricos, adecuado para el desarrollo de las actividades programadas. Incluye servicio de animador responsable de la conducción, presentación de las actividades, manejo del sonido y acompañamiento durante la jornada, conforme a la programación aprobada.	Servicio	1	$800.000	$800.000
3	Suministro de refrigerios individuales. Refrigerio compuesto por un hojaldrado relleno de pollo, con peso mínimo de 200 gramos, acompañado de jugo en caja. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de higiene, conservación y presentación, en el horario establecido para la jornada.	Unidad	250	$13.000	$3.250.000
4	Suministro de almuerzo tipo frijolada. Porción individual de almuerzo que incluya fríjoles preparados, proteína, acompañamiento de carbohidratos, ensalada y jugo natural. El suministro deberá contemplar la preparación, el servicio y la entrega en condiciones adecuadas de higiene y temperatura, utilizando recipientes y utensilios aptos para alimentos.	Unidad	250	$23.000	$5.750.000
5	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. Suministro de sillas plásticas resistentes, limpias y en buen estado de conservación. Incluye transporte, distribución, instalación y retiro al finalizar el	Unidad	250	$1.950	$487.500

	evento, de acuerdo con las indicaciones de la supervisión.				
6	Alquiler de carpas metálicas de 4 × 4 metros. Carpas con estructura metálica estable y cubierta en lona, destinadas a proporcionar protección frente a las condiciones climáticas durante el desarrollo de las actividades. Incluye transporte, montaje, aseguramiento y desmontaje.	Unidad	5	$126.000	$630.000
7	Presentación artística. Realización de una presentación artística con duración efectiva de dos (2) horas, orientada a la integración, recreación y participación de los asistentes durante el cierre de la jornada. Su ejecución deberá ajustarse a la programación coordinada con la supervisión del contrato.	Presentación	1	$1.500.000	$1.500.000
8	Taller de fortalecimiento comunal. Desarrollo de un taller formativo dirigido a integrantes de las Juntas de Acción Comunal, enfocado en liderazgo comunitario, participación ciudadana, organización comunal y fortalecimiento de capacidades para la gestión comunitaria. Incluye preparación temática, orientación de la actividad y desarrollo de la metodología participativa.	Taller.	1	$2.000.000	$2.000.000
9	Suministro de materiales para las actividades. Provisión de un lote de materiales de apoyo destinados al desarrollo del taller y las actividades comunitarias previstas en la jornada. Su composición, cantidades y características deberán detallarse en el anexo técnico y ser verificadas por la supervisión.	Lote	1	$1.382.500	$1.382.500
10	Suministro de hidratación. Agua potable en presentación individual, suministrada en pacas de cuarenta (40) unidades cada una, para un total de 1.200	Paca	30	$8.000	$240.000

	unidades. Incluye transporte, almacenamiento temporal en condiciones adecuadas y distribución durante la jornada.				
11	Alquiler de mesas plásticas tipo banquete. Mesas resistentes, limpias y en buenas condiciones de uso, destinadas a las actividades logísticas, comunitarias y de alimentación del evento. Incluye transporte, ubicación, instalación y retiro al finalizar la jornada.	Unidad	20	$5.000	$100.000
	VALOR TOTAL ESTIMADO				$30.000.000

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

El objeto contractual se encuentra relacionado principalmente con el sector terciario de la economía, específicamente con las actividades de prestación de servicios logísticos, organización de eventos institucionales, desarrollo de jornadas comunitarias, suministro de alimentación preparada, actividades culturales y servicios operativos de apoyo.

Este sector comprende empresas, establecimientos comerciales, operadores logísticos, organizaciones y personas naturales dedicadas a la planeación, coordinación y ejecución de actividades institucionales y comunitarias que requieren disponer de infraestructura temporal, equipos, personal, alimentación, materiales y otros recursos necesarios para su realización.

La contratación proyectada responde a la necesidad del Municipio de Puerto Berrío de disponer de un operador que organice y desarrolle las actividades previstas para la conmemoración de las Juntas de Acción Comunal, con participación de dignatarios, líderes comunitarios, integrantes de organizaciones de base y demás asistentes convocados por la Administración Municipal.

Desde el punto de vista económico, el contrato comprende una prestación principal de servicios logísticos y operativos, acompañada de suministros y actividades complementarias que guardan relación directa con el desarrollo de la jornada institucional.

La contratación de estos componentes mediante un operador permite coordinar la disponibilidad del mobiliario, los equipos, la alimentación, los materiales y el personal de apoyo, conforme a la programación establecida por la entidad.

La oferta del sector se caracteriza por la participación de proveedores con diferentes capacidades operativas. Algunos cuentan con recursos propios para ejecutar la totalidad de las prestaciones, mientras otros desarrollan su actividad mediante acuerdos comerciales con proveedores especializados.

Para el Municipio de Puerto Berrío resulta pertinente considerar tanto los proveedores establecidos en su jurisdicción como aquellos ubicados en otros municipios de Antioquia y

regiones cercanas, siempre que acrediten capacidad para ejecutar oportunamente los servicios requeridos.

El estudio de este sector debe permitir identificar las condiciones bajo las cuales se ofrecen los servicios, los factores que inciden en su precio, las características técnicas exigibles y los riesgos relacionados con su ejecución.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. Demanda institucional

Las entidades territoriales requieren servicios logísticos y operativos para desarrollar actividades institucionales dirigidas a promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la integración de las comunidades.

Las Juntas de Acción Comunal constituyen organizaciones de participación ciudadana que contribuyen a la identificación de necesidades colectivas, la formulación de iniciativas comunitarias y el desarrollo de procesos de organización social en barrios y veredas.

La Ley 2166 de 2021 reconoce la importancia de los organismos de acción comunal y establece disposiciones orientadas a promover su funcionamiento, capacitación, participación y fortalecimiento.

Particularmente, su artículo 99 establece la celebración del Día de la Acción Comunal el segundo domingo de noviembre de cada año y contempla el apoyo de las alcaldías municipales. El artículo 100 dispone la elaboración de acciones que exalten los méritos y la labor de las personas dedicadas a la acción comunal.

Por lo anterior, la Administración Municipal proyecta desarrollar una jornada institucional de conmemoración, reconocimiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal de Puerto Berrío, mediante actividades formativas, comunitarias, culturales y de integración.

Para su realización se requiere la prestación coordinada de servicios relacionados con la organización del evento, la adecuación de espacios, el suministro de alimentación y refrigerios, la hidratación, la disposición de equipos y mobiliario y el apoyo operativo durante las actividades programadas.

La demanda institucional corresponde a una necesidad específica de ejecución temporal, asociada a la programación municipal de fortalecimiento comunal.

4.2. Características particulares de la demanda

La jornada contempla actividades de registro y apertura, un taller de fortalecimiento comunal, espacios de participación de Asocomunal, suministro de refrigerios, almuerzo comunitario tipo frijolada, hidratación y actividades de integración.

Estas prestaciones deben desarrollarse de manera coordinada, teniendo en cuenta la cantidad de participantes, las condiciones del lugar, los horarios de alimentación y la disponibilidad de los recursos necesarios.

La naturaleza de la jornada exige especial atención a la oportunidad de las entregas, la calidad de los alimentos, la adecuada instalación de los equipos y las condiciones de seguridad de los espacios utilizados.

4.3. Demanda histórica y antecedentes contractuales

Para establecer las condiciones económicas del proceso se deberán considerar los antecedentes contractuales del Municipio de Puerto Berrío relacionados con jornadas comunitarias, encuentros de participación ciudadana, actividades institucionales, servicios logísticos y suministro de alimentación.

La comparación deberá realizarse a partir de contratos con prestaciones semejantes, considerando las cantidades contratadas, fechas de ejecución, características técnicas, lugar de prestación y condiciones de pago.

Los antecedentes constituyen una referencia para identificar precios y condiciones comerciales, pero no sustituyen la verificación de los valores actuales del mercado.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta disponible para satisfacer la necesidad institucional comprende operadores logísticos, empresas organizadoras de eventos, establecimientos dedicados a la preparación de alimentos, proveedores de mobiliario y equipos, prestadores de servicios culturales y personas naturales con capacidad para desarrollar actividades comunitarias.

Los proveedores pueden ejecutar directamente algunos componentes y contratar servicios complementarios con terceros, conservando la responsabilidad por el cumplimiento integral del objeto contractual.

Las principales áreas de oferta relacionadas con la contratación son:

Servicios logísticos y operativos: Comprenden la organización general de la jornada, coordinación de actividades, disposición de espacios, instalación de elementos y acompañamiento operativo.

Servicios de alimentación: Incluyen preparación y suministro de refrigerios, almuerzo comunitario tipo frijolada y demás productos alimenticios previstos en las especificaciones técnicas, bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación y entrega.

Alquiler de mobiliario y equipos: Comprende sillas, mesas, carpas, sonido y otros elementos necesarios para la realización de las actividades, según las cantidades efectivamente requeridas.

Servicios culturales y de integración: Comprenden actividades de animación, recreación y acompañamiento cultural, cuando se encuentren incluidas en el alcance contractual.

Apoyo a actividades formativas: Comprende la disposición de materiales, equipos y apoyo logístico para el desarrollo del taller de fortalecimiento comunal.

Suministro de hidratación: Comprende la entrega de agua potable en las cantidades y presentaciones establecidas por la entidad.

La diversidad de proveedores permite estructurar un proceso competitivo basado en especificaciones claras, verificables y proporcionales a las características de las actividades.

La Administración Municipal no deberá establecer requisitos de domicilio local que restrinjan injustificadamente la participación de interesados de otras jurisdicciones.

6. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES COMERCIALES DEL MERCADO

Los precios de los servicios logísticos y operativos dependen de las cantidades requeridas, características técnicas de los bienes, duración de la jornada, ubicación, disponibilidad de proveedores y condiciones de ejecución.

Para los servicios de alimentación, el precio está determinado principalmente por el costo de los ingredientes, tamaño de las porciones, preparación, personal requerido, empaque, transporte, conservación y entrega.

En el caso del almuerzo tipo frijolada, la estimación económica deberá considerar la composición y el gramaje de cada porción, los acompañamientos establecidos y el número de asistentes que recibirán el servicio.

Los servicios de alquiler de mobiliario y equipos pueden incorporar costos de transporte, instalación, operación, desmontaje y retiro, según lo establecido en la respectiva cotización.

Los servicios de sonido, animación y apoyo operativo se valoran teniendo en cuenta la duración de la actividad, los equipos requeridos y la cantidad de personal necesaria.

Los precios ofertados deberán comprender todos los costos directos e indirectos que correspondan al contratista, incluidos transporte de elementos, personal, suministros, impuestos y demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución.

La propuesta económica deberá identificar el precio de cada componente, sus cantidades y el valor total ofertado, permitiendo su comparación objetiva.

7. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

La ejecución del contrato requiere un proveedor con capacidad para organizar y coordinar la totalidad de las prestaciones previstas en las especificaciones técnicas.

La programación de la jornada contempla las siguientes actividades:

Momento	Actividad
Mañana, desde las 10:00 a. m.	Registro de participantes, apertura institucional, taller de fortalecimiento comunal y suministro de refrigerio.
Mediodía	Suministro y distribución del almuerzo comunitario tipo frijolada.

Tarde	Desarrollo de actividades de Asocomunal, integración comunitaria e hidratación.
Final de la tarde	Actividades culturales y de integración previstas en la programación institucional.

La ejecución técnica exige disponer oportunamente del mobiliario, los equipos de sonido, los suministros y el personal de apoyo necesarios para evitar interrupciones en la programación.

Respecto de los alimentos, el contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de preparación, manipulación, transporte, conservación y entrega, conforme a la normativa sanitaria aplicable.

Las actividades formativas deberán contar con los espacios y materiales necesarios para su desarrollo, de acuerdo con las instrucciones de la supervisión y las especificaciones contractuales.

El contratista será responsable de coordinar los servicios a su cargo y atender las novedades operativas que puedan presentarse durante la jornada.

La supervisión verificará el cumplimiento de las prestaciones mediante informes de ejecución, evidencias fotográficas, soportes de entrega y demás documentos exigidos en la invitación pública y la aceptación de la oferta.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTRUCTURA DE COSTOS

8.1. Presupuesto estimado

Para la contratación proyectada, el Municipio de Puerto Berrío ha previsto un presupuesto de referencia de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000), sujeto a la determinación del presupuesto oficial definitivo, la consolidación del estudio de mercado y la expedición del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

La estimación del valor deberá estar respaldada por los precios unitarios de las prestaciones requeridas, sus cantidades y las condiciones económicas identificadas mediante las consultas de mercado.

El presupuesto oficial definitivo corresponderá a la suma de los valores de cada ítem contemplado en el cuadro económico aprobado para el proceso.

8.2. Estructura de costos

La estructura económica del contrato comprende los componentes necesarios para desarrollar la jornada de conmemoración y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.

Los costos deberán discriminarse conforme a las especificaciones técnicas definitivas, especialmente en los siguientes conceptos:

- Organización y apoyo operativo de la jornada.
- Suministro de refrigerios.
- Preparación y suministro de almuerzos tipo frijolada.
- Hidratación de participantes.
- Alquiler de mobiliario, carpas y equipos de sonido.
- Apoyo logístico para el taller de fortalecimiento comunal.
- Actividades culturales y de integración.
- Demás suministros y servicios expresamente contemplados en el estudio previo.

Cada componente deberá contar con una descripción técnica que permita comparar las ofertas económicas y verificar su cumplimiento.

La totalidad de los precios unitarios, multiplicados por las cantidades requeridas, deberá corresponder exactamente al presupuesto oficial del proceso.

8.3. Condiciones financieras

De acuerdo con la naturaleza de la contratación, resulta procedente estructurar el pago contra la ejecución y recibo a satisfacción de los servicios y suministros contratados.

El pago deberá sujetarse a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la aceptación de la oferta.

Cuando se establezca pago único posterior a la ejecución, el contratista deberá disponer de los recursos necesarios para atender sus obligaciones antes de recibir el desembolso.

Esta condición debe considerarse al analizar la capacidad operativa de los posibles proveedores y los riesgos asociados al cumplimiento del contrato.

9. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El mercado de servicios logísticos comprende proveedores con diferentes estructuras organizacionales y capacidades de ejecución.

La naturaleza del objeto no exige necesariamente una empresa de gran tamaño ni que el contratista sea propietario de todos los equipos requeridos.

La capacidad del oferente deberá evaluarse de acuerdo con la naturaleza de las prestaciones, las cantidades, el plazo de ejecución y las condiciones técnicas definidas.

La experiencia, cuando sea exigida, podrá relacionarse con la organización de eventos, jornadas comunitarias, actividades institucionales o prestación coordinada de servicios logísticos y suministros.

Los requisitos de participación deberán guardar proporción con la complejidad y el valor del contrato, evitando condiciones que limiten injustificadamente la concurrencia de interesados.

10. PERSPECTIVA JURÍDICA Y REGULATORIA

La contratación se encuentra sometida a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Ley 80 de 1993 establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la actividad contractual de las entidades estatales.

La Ley 1150 de 2007 contempla las modalidades de selección y las reglas de selección objetiva aplicables a la contratación pública.

La modalidad de mínima cuantía se encuentra regulada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

La procedencia de esta modalidad deberá verificarse conforme al valor del presupuesto oficial y al límite de mínima cuantía correspondiente al Municipio de Puerto Berrío para la vigencia 2026.

La Ley 2166 de 2021 constituye el fundamento normativo específico de las actividades de fortalecimiento comunal, por cuanto regula los organismos de acción comunal y reconoce su participación en los procesos de desarrollo comunitario.

Su artículo 18 establece principios relacionados con la democracia, autonomía, solidaridad, participación y capacitación de los organismos comunales.

Los artículos 99 y 100 de la misma ley establecen la celebración del Día de la Acción Comunal y contemplan la promoción de acciones institucionales dirigidas a reconocer la labor desarrollada por las personas vinculadas a estos organismos.

En consecuencia, el objeto proyectado guarda correspondencia con la finalidad pública de promover la participación comunitaria, fortalecer las organizaciones sociales y reconocer el trabajo de sus integrantes.

En materia de planeación contractual, deberán observarse las disposiciones vigentes del Decreto 1082 de 2015, incluidas las modificaciones cuya aplicación resulte exigible al municipio en la fecha de estructuración del proceso.

Asimismo, deberá considerarse el Decreto 997 de 2026 en lo que corresponda, atendiendo su régimen de implementación progresiva.

11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL SECTOR

La ejecución del objeto presenta riesgos asociados a la disponibilidad de suministros, cumplimiento de horarios, calidad de los servicios, manipulación de alimentos y coordinación de actividades.

Riesgo de variación de precios: Puede derivarse de incrementos en el costo de alimentos, insumos, materiales o transporte. El contratista deberá contemplar estos factores al estructurar su oferta.

Riesgo de incumplimiento de entregas: Comprende retrasos en el suministro de refrigerios, almuerzos, hidratación o instalación de equipos. Su tratamiento exige programación previa y seguimiento por parte de la supervisión.

Riesgo sanitario: Se relaciona con las condiciones de preparación, manipulación y conservación de alimentos. El contratista deberá cumplir las disposiciones sanitarias aplicables y garantizar que los productos sean aptos para el consumo.

Riesgo operativo: Puede presentarse por fallas en equipos, ausencia de personal o dificultades de coordinación. El proveedor deberá contar con mecanismos razonables de contingencia.

Riesgo climático: Las condiciones de lluvia o viento pueden afectar las actividades realizadas en espacios exteriores. Su tratamiento requiere medidas de protección y alternativas operativas compatibles con el contrato.

Riesgo de calidad: Comprende la entrega de bienes o servicios que no correspondan a las condiciones contratadas. La supervisión deberá verificar las características técnicas y cantidades antes del recibo a satisfacción.

Riesgo de participación: Se relaciona con la asistencia efectiva de los participantes convocados. La Administración Municipal deberá adelantar oportunamente las actividades de convocatoria que estén bajo su responsabilidad.

La asignación de riesgos deberá corresponder a la capacidad de cada parte para prevenirlos, administrarlos y asumir sus consecuencias contractuales.

12. CONDICIONES DE COMPETENCIA Y PARTICIPACIÓN DE OFERENTES

La oferta del sector comprende diferentes proveedores que pueden prestar servicios logísticos y suministros asociados a jornadas comunitarias.

Por tratarse de una contratación que requiere coordinación operativa y entrega de suministros, la entidad podrá establecer condiciones técnicas y requisitos de experiencia relacionados directamente con el objeto.

La exigencia de experiencia deberá permitir acreditar la ejecución de contratos semejantes, sin restringirse exclusivamente a eventos realizados para Juntas de Acción Comunal.

El lugar de ejecución no constituye, por sí mismo, fundamento para exigir que los oferentes tengan domicilio en Puerto Berrío.

La invitación pública deberá permitir la presentación de ofertas comparables mediante condiciones técnicas claras, criterios objetivos y requisitos proporcionales.

La entidad deberá verificar la aplicación de las reglas de convocatoria limitada a Mipyme cuando se cumplan los presupuestos normativos correspondientes.

13. ESTRATEGIA DE ADQUISICIÓN Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La contratación se estructurará mediante la prestación coordinada de servicios logísticos y operativos necesarios para desarrollar la jornada institucional.

La agrupación de los componentes se justifica por su relación funcional y la necesidad de garantizar la ejecución coordinada de las actividades previstas.

El contratista deberá organizar los recursos humanos, bienes, equipos y suministros necesarios, conforme a las condiciones pactadas.

La propuesta económica deberá incluir la totalidad de los ítems previstos en las especificaciones técnicas, con identificación de cantidades, precios unitarios y valores totales.

La ejecución deberá desarrollarse conforme al cronograma aprobado por la entidad y bajo seguimiento de la supervisión designada.

El contratista responderá por la oportunidad y calidad de las prestaciones, así como por las actuaciones de los proveedores o personal de apoyo que vincule para el cumplimiento de sus obligaciones.

14. MARCO LEGAL APLICABLE

La contratación proyectada se sustenta principalmente en las siguientes disposiciones:

Constitución Política de Colombia. Artículos 2, 38, 40, 103, 209 y 315, relacionados con los fines del Estado, la libertad de asociación, la participación ciudadana, los mecanismos de participación, los principios de la función administrativa y las atribuciones del alcalde.

Ley 80 de 1993. Artículos 3, 23, 25 y 26, relativos a los fines de la contratación estatal y los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Ley 1150 de 2007. Artículos 2 y 5, sobre modalidades de selección y selección objetiva.

Ley 1474 de 2011. Artículo 94, que incorporó las disposiciones legales relativas a la contratación de mínima cuantía.

Ley 2166 de 2021. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y sus afiliados.

Especialmente sus artículos 18, 99 y 100, relacionados con los principios de la organización comunal, la celebración del Día de la Acción Comunal y el reconocimiento institucional de la labor de sus integrantes.

Decreto 1082 de 2015. Disposiciones reglamentarias del sistema de compra y contratación pública, particularmente las correspondientes a planeación contractual, estudios previos y contratación de mínima cuantía.

Decreto 1860 de 2021. Modificaciones a la reglamentación contractual, incluidas disposiciones relacionadas con la mínima cuantía y la participación de Mipyme.

Decreto 997 de 2026. Modificaciones al Decreto 1082 de 2015 en materia de compra pública sostenible, cuya aplicación deberá determinarse conforme a su régimen de implementación.

Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013. Disposiciones sanitarias aplicables a la preparación, manipulación, almacenamiento y comercialización de alimentos, en cuanto correspondan a las prestaciones contratadas.

15. ANEXOS

Formarán parte del expediente contractual los documentos que efectivamente se elaboren o incorporen para sustentar la contratación, particularmente el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas, el cuadro de cantidades y precios, los antecedentes contractuales consultados y la matriz de riesgos.

El análisis del sector deberá guardar correspondencia con los estudios previos, las especificaciones técnicas y la invitación pública del proceso de selección.

ANDRÉS FELIPE LAGUNA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social